



SALTA, 25 de Setiembre de 2.009

Res. N° 830/09

Expte. N° 6525/09

VISTO:

La nota presentada por el *Comité Ejecutivo* de las "XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad", mediante la cual solicita el otorgamiento de un subsidio o ayuda económica para el personal docente de esta Facultad con el fin de permitir su participación en las mencionadas Jornadas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 829/09 se aprueba Panelistas, Temario y Programa de Paneles de las citadas Jornadas.

Que la participación de los docentes de esta Facultad en las Jornadas, redundará en beneficio de los estudiantes.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 13/09 de fecha 08.09.09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°.- Otorgar a los docentes de esta Unidad Académica que así lo soliciten, un subsidio equivalente a la matrícula de inscripción fijado para su asistencia a las "XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad", de acuerdo a las siguientes pautas:

- * **Docentes que presentan trabajo:** 100% del arancel de Inscripción. En el caso de tratarse de un trabajo presentado por más de un docente, se subsidiará un solo arancel de inscripción por trabajo, prorrateable en partes iguales entre los autores.
- * **Restantes Docentes:** 50% del Arancel de Inscripción, siempre que no tengan otros subsidios o aportes de entes públicos o privados.
- * El Arancel Fijado como base para otorgar los subsidios será de \$ 480 (cuatrocientos ochenta pesos).

Art. 2°.- El subsidio establecido en el Artículo anterior es incompatible con cualquier otro que bajo cualquier denominación otorguen a los asistentes Instituciones públicas o privadas.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la cuenta de Recursos Propios de la Facultad.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
amy/nic


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLARÓS
DECANO